

CRECIMIENTO EN CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS EN EL SENA, OBLIGA A REGIONALES Y CENTROS A DETERIORAR CONDICIONES DE CONTRATISTAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y EMPUJA A SOBRECARGA LABORAL

Mientras en las dependencias de la Dirección General los recursos para prestación de servicios personales indirectos crecieron un **31,3%** para la vigencia 2023, el presupuesto asignado se redujo en un **9,8%** para las regionales y centros de formación en estos rubros.

SERVICIOS PERSONALES	2.022	2.023	
DIGENERAL	620.621.915.262	814.644.672.252	31,3%

Presupuesto asignado para servicios personales indirectos

asignaciones vigencias	2022	2023	variación
TOTAL ASIGNADO regionales	365.085.329.504	329.215.756.579	-9,8%

En 29 de las 33 regionales se muestra reducción de presupuesto para servicios personales indirectos, que sumados con la inflación del 13,12%, crearon altos déficits presupuestales en estas dependencias.

Los mayores porcentajes de reducción para estos rubros se detectan en las regionales de Vichada con el 16,3%, Antioquia con 16,1%, Huila con 15,7%, Caldas con 15,5%, Tolima con 14,8%, Vaupés con 14,4%.

Por esta razón en la mayoría de las regionales y centros de formación, se piensa castigar a los contratistas con reducción del tiempo del contrato (no alcanza el presupuesto para los 11.5 meses), no se hará el incremento presupuestal del 3% (sin importar que la inflación está alrededor del 13%), se reducirán los honorarios a algunos contratistas entre \$100.000 y \$200.000

con respecto a los contratos del año pasado y a esto se suma que como de todas maneras no les alcanza el dinero, contratarán menos personas, entonces las funciones que desempeñaban

asignaciones v	2022	2023	variación
ASIGNADO regionales	365.085.329.504	329.215.756.579	-9,8%
Amazonas	2.353.132.434	2.234.127.552	-5,1%
Antioquia	48.924.161.953	41.033.029.581	-16,1%
Arauca	3.321.312.061	3.428.193.740	3,2%
Atlántico	15.614.993.657	13.780.389.244	-11,7%
Bolívar	10.754.850.564	10.963.651.117	1,9%
Boyacá	10.948.170.825	11.373.972.623	3,9%
Caldas	13.461.698.386	11.373.972.623	-15,5%
Caquetá	3.503.570.647	3.380.246.462	-3,5%
Casanare	3.826.102.503	3.526.987.883	-7,8%
Cauca	9.627.809.257	8.921.055.653	-7,3%
Cesar	9.221.729.561	8.915.653.375	-3,3%
Chocó	3.582.397.265	3.578.718.363	-0,1%
Córdoba	6.903.047.996	6.765.278.967	-2,0%
Cundinamarca	21.981.507.209	19.997.261.029	-9,0%
Bogotá	46.682.437.294	41.396.731.328	-11,3%
Guainía	1.734.582.427	1.577.828.679	-9,0%
La Guajira	5.599.381.738	5.483.263.747	-2,1%
Guaviare	2.087.245.137	2.049.128.737	-1,8%
Huila	16.575.509.105	13.972.673.821	-15,7%
Magdalena	6.203.687.383	5.945.943.249	-4,2%
Meta	8.193.957.611	7.526.358.055	-8,1%
Nariño	9.927.781.387	8.932.886.467	-10,0%
Norte de Santander	9.946.403.083	8.856.296.040	-11,0%
Putumayo	3.027.508.341	2.804.234.098	-7,4%
Quindío	7.730.854.359	7.261.232.301	-6,1%
Risaralda	9.140.115.053	8.645.061.712	-5,4%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3.259.040.322	2.817.144.287	-13,6%
Santander	24.557.124.261	21.133.946.034	-13,9%
Sucre	3.999.210.273	4.036.662.928	0,9%
Tolima	12.134.468.166	10.333.997.196	-14,8%
Valle del Cauca	26.247.463.686	23.772.525.539	-9,4%
Vaupés	2.052.297.494	1.756.139.560	-14,4%
Vichada	1.961.778.066	1.641.264.589	-16,3%



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

los que no contratarán las deben ejecutar los que quedan, **es decir, menos honorarios, menos tiempo del contrato y más trabajo.**

Estas propuestas son indignas y de nuevo contradicen el discurso del Gobierno Nacional de trabajo decente. El SENA está dando muestras de ir en contravía de las políticas del Gobierno de Gustavo Petro de dignificar el trabajo en Colombia **y por el contrario precariza, explota y abusa de su posición dominante frente a las necesidades de los profesionales que acceden a estos contratos.**

SINDESENA exige reglas claras y objetivas en la definición de honorarios para la contratación de servicios personales, que reduzca la discrecionalidad y no se generen desequilibrios en trabajadores que, con las mismas obligaciones, reciben diferentes pagos por su trabajo.

En tanto las regionales se ven obligadas a sacrificar a los contratistas, preocupa el crecimiento desmesurado de los recursos retenidos en las dependencias de la Dirección general para prestación de servicios personales indirectos. Esperamos no sean para continuar con algunas prácticas politiqueras, en pago de favores a personajes con honorarios exagerados, sin evidencia clara de sus productos o contratistas fantasmas que sólo aparecen las firmas en sus cuentas de cobro.

De acuerdo a las cifras de apertura presupuestal 2023, en el SENA sí existen recursos suficientes para la contratación de los apoyos administrativos requeridos en cada regional y centro de formación, pero han sido retenidos en las diferentes dependencias del nivel central, donde se detectan crecimientos exagerados en estos rubros, mientras las regionales sufren afugias.

Si el SENA está procurando cumplir la directiva presidencial de austeridad y reducción de contratistas, tal parece que pretende hacerlo sólo en las regionales y no dando ejemplo de austeridad en el nivel central, con estos niveles de retención de recursos, urge la implementación de algunos correctivo a fin de garantizar condiciones para garantizar la ejecución de la misión institucional.

SERVICIOS PERSONALES	2.022	2.023	variación
DIGENERAL	620.621.915.262	814.644.672.252	31,3%
DIRECCIÓN DE EMPLEO	6.752.941.951	7.423.416.877	9,9%
DIRECCIÓN SISTEMA NACIONAL PARA EL TRABAJO	5.546.319.570	51.871.833.503	835,2%
OFICINA JURÍDICA	5.181.152.763	5.289.218.000	2,1%
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	56.310.084.477	83.132.121.249	47,6%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	24.511.499.501	28.950.445.035	18,1%
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS	8.074.171.454	8.393.615.466	4,0%
OFICINA DE COMUNICACIONES	4.596.737.243	6.177.522.000	34,4%
OFICINA DE SISTEMAS	181.904.757.384	453.074.971.825	149,1%
SECRETARÍA GENERAL	7.156.046.128	37.344.060.501	421,9%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10.038.424.910	9.476.253.297	-5,6%

Distribución recursos servicios personales indirectos en Digeneral.

Son inexplicables los crecimientos en recursos para servicios personales indirectos en Dirección de Formación Profesional con el 47,6%, Secretaría General del 421%, oficina de comunicaciones del 34,4%, Dirección de Planeación del 18,1%.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Este panorama debe llevar a la entidad a un seguimiento cercano de la contratación y una revisión objetiva de los honorarios que se pagan en la Dirección General, en las Direcciones regionales y en los centros de formación que muestren un equilibrio en los valores asignados, previa evidencia del trabajo realizado.

Se debe revisar la proliferación de grupos de trabajo, donde cada coordinador por su injerencia sobre el ordenador del gasto, se rodea de apoyos administrativos; mientras las áreas de contratación, contables, presupuesto, tesorería y apoyos a la formación son desmanteladas y sobrecargado el poco personal de planta que allí permanece.

SINDESENA conmina a la administración central a escuchar las necesidades de las regionales y centros de formación, así como a disminuir la centralización de recursos en la Dirección General y dedicarse a su labor estratégica institucional, haciendo un seguimiento sistemático a las regionales que obliguen a una buena ejecución para dar una respuesta oportuna y de calidad a la comunidad en general.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Augusto García Tamayo
Fiscal

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de enero de 2023



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA